

BOLETÍN OFICIAL



MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA

Edición a cargo de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos 14 de Junio de 2019 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2019 N° 271

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Facundo Prades
- **SECRETARIA PRIVADA DE INTENDENCIA**
Cristina Acosta
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO**
Dr. José Luís Lacrouts
- **SECRETARÍA DE DEPORTES CULTURA Y TURISMO**
Prof. Claudia Alejandra Rearte
- **SECRETARÍA DE HACIENDA**
CPN Marta SANSANA
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Sra. Andrea Fabiana Páez
- **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN**
Ing. Mauro Matías Zacarías
- **SECRETARÍA DE SERVICIOS**
Sr. Cristian Elvio Bazán
- **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**
M.M.O. José Joaquín Felmer
- **SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES**
Prof. Pablo Daniel Fernández

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Javier Orlando Aybar
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Pablo Danilo Calicate
- **CONCEJAL**
Liliana Beatriz Andrade
- **CONCEJAL**
Elizabeth Del Carmen Jara
- **SECRETARIO LEGISLATIVO**
Claudio Santana
- **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**
José Héctor Ramos
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Pablo Pérez

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. José Luis Belindez

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- Sr. Eduardo Víctor Márquez

SUMARIO

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 0876/19 – Dto. N° 0877/19 – Dto. N° 0881/19 – Dto. N° 0882/19 – Dto. N° 0883/19 – Dto. N° 0884/19 – Dto. N° 0885/19 – Dto. N° 0886/19 – Dto. N° 0887/19 – Dto. N° 0888/19 – Dto. N° 0889/19 – Dto. N° 0890/19 – Dto. N° 0895/19 – Dto. N° 0897/19 – Dto. N° 0898/19 – Dto. N° 0899/19 – Dto. N° 0900/19 – Dto. N° 0901/19 – Dto. N° 0902/19 – Dto. N° 0903/19 – Dto. N° 0908/19 – Dto. N° 0912/19 – Dto. N° 0913/19 – Dto. N° 0914/19 – Dto. N° 0915/19 – Dto. N° 0918/19 – Dto. N° 0920/19 – Dto. N° 0921/19 – Dto. N° 0923/19 – Dto. N° 0924/19 – Dto. N° 0925/19 – Dto. N° 0929/19 – Dto. N° 0933/19 – Dto. N° 0934/19 – Dto. N° 0935/19..... **Pág. 01/06**

RESOLUCIONES

Res. N° 144/19 – Res. N° 145/19 – Res. N° 146/19 – Res. N° 147/19 – Res. N° 150/19 – Res. N° 151/19 – Res. N° 152/19 – Res. N° 153/19 – Res. N° 154/19 – Res. N° 155/19 – Res. N° 156/19 – Res. N° 157/19 – Res. N° 160/19 – Res. N° 162/19 – Res. N° 163/19 – Res. N° 164/19..... **Pág. 06/09**

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N°876 MCO/19.-
CALETA OLIVIA, 07 DE Junio 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018-4645-1;

DISPÓNESE, a partir del 14 de Septiembre de 2018, la baja en Seis (06) horas cátedras

situación de revista Suplente a la docente **Giselle Dorotea SUAREZ – DNI N° 37.743.303 – Legajo Personal N° 7078**, Personal Docente, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deporte y Turismo.-

ABÓNESE, en concepto de Liquidación Final de haberes lo que a continuación se

detalla: S.A.C 1° semestre/Año 2019: Proporcional a Tres (03) Meses y (13) días, Licencia Anual Ordinaria año 2019: Ocho (08) meses y Trece (13) días, Abonar Diez (10) días – Abonar Tres (03) Horas Cátedras del Mes de Septiembre/18 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera;

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO N°0877 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 07 de Junio 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2019-2288-1;

DISPÓNESE, a partir del 02 de Julio de 2018, el Cambio de Sector y Secretaría de la agente **Nélida NAVARRO, DNI N° 23.490.781, Legajo Personal N° 3873**, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, quien cumplirá funciones como Auxiliar Administrativa en la Dirección Administrativa de Comercio y Bromatología, Supervisión de Comercio y Bromatología, Subsecretaría de Comercio, Bromatología y Desarrollo Productivo, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

DÉSE DE BAJA, a partir del 01 de Marzo de 2019, el Adicional por Gestión y Responsabilidad Fiscal.-

ABÓNESE, a partir del 01 de Marzo de 2019, el Adicional por Función Administrativa Decreto Municipal N° 1719/2009, Ordenanza 5480, Decreto Promulgatorio 523/10 y Decreto N° 1169/MCO/10 y sus modificatorias Decreto N° 178/MCO/15 y 788/MCO/15, Ordenanza 5971, Decreto N° 676/15 y el Adicional por Manejo de Fondo se encuentra establecido en el texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto 005/HCD/15.-

DETERMÍNASE, que la agente citada precedentemente continuará con la percepción del Adicional por Especial Remunerativo Decreto N° 2157/MCO/11.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO N° 0881 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 10 de Junio 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2019-1563-1;

DISPÓNESE, a partir del 02 de Marzo del 2019, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Mariela Alejandra NAMOR, DNI N° 26.520.745, Legajo Personal N° 6044**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quien cumplía funciones como Instructora durante las Colonias de Vacaciones,

Supervisión de Deportes, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

ABÓNESE, en concepto de **Liquidación Final de Haberes** lo que a continuación se detalla: S.A.C 2019 - 1º Semestre - Proporcional a Un (01) mes y Veintinueve (29) días - Licencia Anual Ordinaria 2019, Proporcional a Un (01) mes y Veintinueve (29) días: Abonar Dos (02) días. Abonar Un (01) día del Mes de Marzo/2019, Abonar asistencia Perfecta del Mes de Marzo/19, Abonar asistencia Perfecta del Mes de Enero/19 y Febrero/19, y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO N° 0882 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 10 de Junio 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2019-1563-1;

DISPÓNESE, a partir del 02 de Marzo del 2019, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Naibaf Macarena REYES, DNI N° 42.071.744, Legajo Personal N° 7182**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quien cumplía funciones como Instructora durante las Colonias de Vacaciones, Supervisión de Deportes, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

ABÓNESE, en concepto de **Liquidación Final de Haberes** lo que a continuación se detalla: S.A.C 2019 - 1º Semestre - Proporcional a Un (01) mes y Veintinueve (29) días - Licencia Anual Ordinaria 2019, Proporcional a Un (01) mes y Veintinueve (29) días: Abonar Dos (02) días. Abonar Un (01) día del Mes de Marzo/2019, Abonar asistencia Perfecta del Mes de Marzo/19, Abonar asistencia Perfecta del Mes de Enero/19 y Febrero/19, y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO N° 0883 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 10 de Junio 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2019-1563-1;

DISPÓNESE, a partir del 02 de Marzo del 2019, la Baja por Finalización Contractual del agente **Facundo Gonzalo Jeremías**

YAPURA, DNI N° 36.590.332, Legajo Personal N° 6335, Personal Planta Contratada con Módulo "3" del Escalafón Municipal, quien cumplía funciones como Profesor durante las Colonias de Vacaciones, Supervisión de Deportes, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

ABÓNESE, en concepto de **Liquidación Final de Haberes** lo que a continuación se detalla: S.A.C 2019 - 1º Semestre - Proporcional a Un (01) mes y Veintinueve (29) días - Licencia Anual Ordinaria 2019, Proporcional a Un (01) mes y Veintinueve (29) días: Abonar Dos (02) días. Abonar Un (01) día del Mes de Marzo/2019, Abonar asistencia Perfecta del Mes de Marzo/19, Abonar asistencia Perfecta del Mes de Enero/19 y Febrero/19, y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO N° 0884 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 10 de Junio 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2019-1563-1;

DISPÓNESE, a partir del 02 de Marzo del 2019, la Baja por Finalización Contractual del agente **Cristian Hernán ZARATE, DNI N° 37.900.103, Legajo Personal N° 6212**, Personal Planta Contratada con Módulo "3" del Escalafón Municipal, quien cumplía funciones como Profesor durante las Colonias de Vacaciones, Supervisión de Deportes, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

ABÓNESE, en concepto de **Liquidación Final de Haberes** lo que a continuación se detalla: S.A.C 2019 - 1º Semestre - Proporcional a Un (01) mes y Veintinueve (29) días - Licencia Anual Ordinaria 2019, Proporcional a Un (01) mes y Veintinueve (29) días: Abonar Dos (02) días. Abonar Un (01) día del Mes de Marzo/2019, Abonar asistencia Perfecta del Mes de Marzo/19, Abonar asistencia Perfecta del Mes de Enero/19 y Febrero/19, y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO N° 0885 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 10 de Junio 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2019-1563-1;

DISPÓNESE, a partir del 02 de Marzo del 2019, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Carla Huilen ARAMAYO, DNI Nº 42.711.206, Legajo Personal Nº 7179**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quién cumplía funciones como Instructora durante las Colonias de Vacaciones, Supervisión de Deportes, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

ABÓNESE, en concepto de **Liquidación Final de Haberes** lo que a continuación se detalla: S.A.C 2019 - 1º Semestre - Proporcional a Un (01) mes y Veintinueve (29) días - Licencia Anual Ordinaria 2019, Proporcional a Un (01) mes y Veintinueve (29) días: Abonar Dos (02) días. Abonar Un (01) día del Mes de Marzo/2019, Abonar asistencia Perfecta del Mes de Marzo/19, Abonar asistencia Perfecta del Mes de Enero/19 y Febrero/19, y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

D E C R E T O Nº 0886 MCO/19.-
CALETA OLIVIA, 10 de Junio 2019.

V I S T O:
El Expediente Nº 2019-1563-1;

DISPÓNESE, a partir del 02 de Marzo del 2019, la Baja por Finalización Contractual del agente **Diego Alberto CHACOMA, DNI Nº 29.586.723, Legajo Personal Nº 5913**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quién cumplía funciones como Instructor durante las Colonias de Vacaciones, Supervisión de Deportes, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

ABÓNESE, en concepto de **Liquidación Final de Haberes** lo que a continuación se detalla: S.A.C 2019 - 1º Semestre - Proporcional a Un (01) mes y Veintinueve (29) días - Licencia Anual Ordinaria 2019, Proporcional a Un (01) mes y Veintinueve (29) días: Abonar Dos (02) días. Abonar Un (01) día del Mes de Marzo/2019, Abonar asistencia Perfecta del Mes de Marzo/19, Abonar asistencia Perfecta del Mes de Enero/19 y Febrero/19, y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

D E C R E T O Nº 0887MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 10 de Junio 2019.

V I S T O:
El Expediente Nº 2019-1563-1;

DISPÓNESE, a partir del 02 de Marzo del 2019, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Ana Laura FONTANA, DNI Nº 41.734.576, Legajo Personal Nº 7171**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quién cumplía funciones como Instructora durante las Colonias de Vacaciones, Supervisión de Deportes, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

ABÓNESE, en concepto de **Liquidación Final de Haberes** lo que a continuación se detalla: S.A.C 2019 - 1º Semestre - Proporcional a Un (01) mes y Veintinueve (29) días - Licencia Anual Ordinaria 2019, Proporcional a Un (01) mes y Veintinueve (29) días: Abonar Dos (02) días. Abonar Un (01) día del Mes de Marzo/2019, Abonar asistencia Perfecta del Mes de Marzo/19, Abonar asistencia Perfecta del Mes de Enero/19 y Febrero/19, y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

D E C R E T O Nº 0888 MCO/19.-
BB CALETA OLIVIA, 10 de Junio 2019.

V I S T O:
El Expediente Nº 2019-1563-1;

DISPÓNESE, a partir del 02 de Marzo del 2019, la Baja por Finalización Contractual del agente **Fernando Javier GUTIERREZ, DNI Nº 39.206.088, Legajo Personal Nº 6951**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quién cumplía funciones como Instructor durante las Colonias de Vacaciones, Supervisión de Deportes, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

ABÓNESE, en concepto de **Liquidación Final de Haberes** lo que a continuación se detalla: S.A.C 2019 - 1º Semestre - Proporcional a Un (01) mes y Veintinueve (29) días - Licencia Anual Ordinaria 2019, Proporcional a Un (01) mes y Veintinueve (29) días: Abonar Dos (02) días. Abonar Un (01) día del Mes de Marzo/2019, Abonar asistencia Perfecta del Mes de Marzo/19, Abonar asistencia Perfecta del Mes de Enero/19 y Febrero/19, y cualquier otro

beneficio que por Ley le correspondiera.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

D E C R E T O Nº 0889 MCO/19.-
CALETA OLIVIA, 10 de Junio 2019.

V I S T O:
El Expediente Nº 2018 - 3209 -1;

DISPÓNESE, a partir del 24 de Mayo de 2018 el Alta en Nueve (09) horas Cátedras, situación de revista Interinas a la Docente **Gabriela Beatriz MAYORGA, DNI Nº 28.475.130, Legajo Personal Nº 6926** Personal Docente, cumpliendo funciones como Profesora en Departamento Escuela Municipal de Bellas Artes – Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte – Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte – Supervisión de Cultura, con un total de Quince (15) horas Cátedras Interinas, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

DETERMÍNESE, que la Docente continuará percibiendo el Adicional Especial Remunerativo Decreto Nº 2157/2011 (Personal Docente).-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS

D E C R E T O Nº 0890 MCO/2019.-
CALETA OLIVIA, 10 de Junio 2019.

V I S T O:
El Expediente Nº 2018-5373-1;

DISPÓNESE, a partir del 30 de Octubre de 2018 el Alta en Tres (03) horas Cátedras situación de revista Suplentes al Docente **Alejandro LÓPEZ FERRER, DNI Nº 34.959.377, Legajo Personal Nº 6427**, cumpliendo funciones como Profesor de Música en Departamento Escuela Municipal de Música, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección de Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud, Personal Docente con un total de Veintiún (21) horas cátedras Suplentes.-

DETERMÍNASE, que el agente citado precedentemente continuará con la percepción del Adicional Especial Remunerativo Decreto Nº 2157/2011 (Personal Docente).-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS

D E C R E T O Nº 0895 MCO/19.-
CALETA OLIVIA, 10 de Junio 2019.

V I S T O:
El Expediente Nº 2018 - 701 - 1;

DISPÓNESE, el Cambio de Situación de Revista a partir del 14 de Febrero de 2018 de la docente **Gabriela Beatriz MAYORGA – DNI N° 28.475.130 – Legajo Personal N° 6926**, Personal Docente, quien desempeña funciones como Profesora de Artes Aplicadas en Profesora de Bellas Artes en Departamento Escuela Municipal de Bellas Artes – Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte – Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte – Supervisión de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud, con un total de Nueve (09) Horas Cátedras Suplentes discriminadas de la siguiente manera: INTERINAS: Tres (03) Horas Cátedras- SUPLENTES: Seis (06) Horas Cátedras.-

DETERMÍNASE, que la agente mencionada continúa con la percepción del Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS

DECRETO N° 0897 MCO/19.-
CALETA OLIVIA, 10 de Junio 2019.

VISTO:
El Expediente N° 2019-1989-1;

DISPÓNESE, a partir del 04 de Noviembre de 2016, la Baja por Fallecimiento de la extinta **Victoria NECUL, DNI N° 10.422.770, Legajo Personal N° 4752**. Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS

DECRETO N°0898 MCO/19.-
CALETA OLIVIA, 10 de junio 2019.

VISTO:
El Expediente N° 2019-1989-1;

DISPÓNESE, a partir del 23 de Febrero de 2018, la Baja por Fallecimiento de la extinta **Nilda Norma MONTEROS, DNI N° 13.160.525, Legajo Personal N° 3063**. Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría Gobierno.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS

DECRETO N° 0899 MCO/19.-
CALETA OLIVIA, 10 de junio 2019.

VISTO:
El Expediente N° 2019-1989-1;

DISPÓNESE, a partir del 26 de Junio de 2017, la Baja por Fallecimiento de la extinta **Herminda PRADO, DNI N° 1.778.970, Legajo Personal N° 5149**, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS

DECRETO N° 0900 MCO/19.-
CALETA OLIVIA, 10 de junio 2019.

VISTO:
El Expediente N° 2019-1989-1;

DISPÓNESE, a partir del 22 de Mayo de 2016, la Baja por Fallecimiento del extinto **Carlos Daniel YOVINE, DNI N° 12.240.484, Legajo Personal N° 4955**, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría Gobierno.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS

DECRETO N° 0901 MCO/19.-
CALETA OLIVIA, 10 de Junio 2019.

VISTO:
El Expediente N° 2019-1989-1;

DISPÓNESE, a partir del 21 de Febrero de 2015, la Baja por Fallecimiento de la extinta **Cristina del Carmen NIEVA, DNI N° 22.247.234, Legajo Personal N° 4773, DNI N° 22.247.234**. Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría Gobierno.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS

DECRETO N° 0902 MCO/19.-
CALETA OLIVIA, 10 de Junio 2019.

VISTO:
El Expediente N° 2019-1989-1;

DISPÓNESE, a partir del 21 de Mayo de 2016, la Baja por Fallecimiento de la extinta **Elaiza Marile TERRA SOSA, DNI N° 94.038.274, Legajo Personal N° 5174**. Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS

DECRETO N° 0903 MCO/19.-
CALETA OLIVIA, 10 de junio 2019.

VISTO:
El Expediente N° 2019-1989-1;

DISPÓNESE, a partir del 06 de Julio de 2015, la Baja por Fallecimiento del extinto **Pablo Cesar DAENS, DNI N° 23.908.718, Legajo Personal N° 5669**. Personal Planta

Permanente con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS

DECRETO N° 0908 MCO/19.-
CALETA OLIVIA, 10 de junio 2019.

VISTO:
El Expediente N° 2019-2397-1;

DÉJASE SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto N° 0299/MCO/19, de fecha 26 de Febrero de 2019.-

DISPÓNESE, a partir del 01 de Abril de 2019 a la agente **Romina Marisel MARTINEZ, DNI N° 36.590.469, Legajo Personal N° 6542**, en el Cargo de Jefa de Departamento de Mesa de Entrada – Subdirección Administrativa de Gobierno – Dirección de Gobierno – Supervisión de Gobierno – Subsecretaría de Gobierno, Personal Planta Contratada, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

DETERMÍNASE, a partir del 01 de Abril de 2019, la agente citada precedentemente Subrogará el Modulo "5" del Escalafón Municipal.-

ABÓNESE, a partir de la fecha antes mencionada el Adicional por Función Jerarquizada (Jefe departamento), que se encuentra establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto N° 005/HCD/15.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO N° 0912 MCO/19.-
CALETA OLIVIA, 10 de junio 2019.

VISTO:
El Expediente N° 2018-5196-1;

DESAFÉCTASE, a partir del 01 de Agosto del 2017, al agente **Dante Matías Cayetano SOTO, DNI N° 32.003.732, Legajo Personal N° 6566**, como Jefe a Cargo de la División Inspectores, Departamento Matadero- Subdirección Matadero - Dirección Matadero - Coordinación de Comercio, Bromatología y Desarrollo Productivo - Supervisión de Comercio, Bromatología - Subsecretaría de Comercio, Bromatología y Desarrollo Productivo. Personal Planta Contratada con Módulo "1" de Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

DÉSE DE BAJA, el Adicional por Función Cargo (Jefe de División), Adicional por Especialización y el Adicional Especial

Remunerativo, a partir del 01 de Marzo de 2019;

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO Nº 0913 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 10 de Junio 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 2019-3208-1;

DISPÓNESE, a partir del 04 de Julio de 2018, el Alta en dos (02) horas cátedras, situación de revista Suplentes, a la **Docente Gabriela Beatriz MAYORGA, DNI Nº 28.475.130 – Legajo Personal Nº 6926**, Personal Docente, revistando como Profesora en Departamento Escuela Municipal de Bellas Artes - Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, con un total de Diecisiete (17) horas Cátedras, discriminadas de la siguiente manera: Quince (15) horas cátedras Interinas y Dos (02) horas cátedras Suplentes, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

DETERMÍNASE, que la agente continuará percibiendo el Adicional Especial Remunerativo, Decreto Nº 2157/2011 (Personal Docente).-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO Nº 0914 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 10 de Junio 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 2019-2879-1;

DISPÓNESE, a partir del 11 de Abril de 2019, el Cambio de Función, Sector y Secretaría de la agente **Eva Elizabeth Maldonado RIVAS - DNI Nº 19.005.754 - Legajo Personal Nº 5753**, Personal Planta Permanente con Módulo “3” del Escalafón Municipal, quien pasa a cumplir funciones como Operaria de Seguridad y Vigilancia en División Base Operativa – Departamento Operativo – Subdirección de Seguridad y Vigilancia – Dirección de Seguridad y Vigilancia – Subsecretaría de Gobierno, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ABÓNESE, a partir del 11 de Abril de 2019, el Adicional por Tareas Riesgosas establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto Nº 005/HCD/15.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO Nº 0915 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 10 de Junio 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 2019-1882-1;

DISPÓNESE, a partir del 07 de Febrero de 2019, el Cambio de Agrupamiento de la agente **María Angela BRIZUELA - DNI Nº 31.773.224 - Legajo Personal Nº 5068**, quien pasa a integrar el “**Agrupamiento Administrativa**” encuadrándose en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto Nº 005/HCD/15, cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa en Departamento Mesa de Entrada – Subdirección Administrativa – Dirección Administrativa de Comercio y Bromatología – Coordinación de Comercio, Bromatología y Desarrollo Productivo – Supervisión de Comercio y Bromatología – Subsecretaría de Comercio, Bromatología y Desarrollo Productivo, Personal Planta Permanente con Módulo “3” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

DÉSE DE BAJA, a partir del 07 de Febrero de 2019 el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas y el Adicional por Especialización.

ABÓNESE, a partir del 07 de Febrero de 2019, el Adicional por Función Administrativa establecido en Decreto Municipal Nº 1719/2009 – Ordenanza Municipal Nº 5480 – Decreto Promulgatorio Nº 523/10 y Decreto Nº 1169/10 y sus modificatorias Decretos Nº 178/15, Nº 788/15 – Ordenanza Nº 5971 – Decreto Nº 676/15.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO Nº 0918 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 10 de Junio 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 2019-2164-1;

DISPÓNESE, a partir del 22 de Mayo de 2017, el Cambio de Función, Sector y Secretaría de la agente **Cristina Alejandra USQUEDA, DNI Nº 24.003.624, Legajo Personal Nº 4946**, Personal Planta Permanente con Módulo “4” del Escalafón Municipal, quién pasa a cumplir funciones como Maestranza en E.P.P. Nº 13, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales.-

ABÓNESE, a partir del 01 de Septiembre de 2018, el Adicional por Tareas Insalubres, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD Nº 005/15.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO Nº 0920 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 10 de Junio 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 2019-1191-1;

ABÓNESE, a la **Sra. Ivón Alejandra SANDOVAL, DNI Nº 24.649.653**, firmante del contrato de Depósito y Eximición de Responsabilidad Civil (Dto. Nº 1630/2010), en concepto de Liquidación Final de Haberes del extinto **Sergio Rodrigo AVILA, DNI Nº 42.315.715, Legajo Personal Nº 6587**, lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre Año 2019: Proporcional a un (01) mes y dieciocho (18) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2019: Proporcional a un (01) mes y dieciocho (18) días: Abonar tres (03) días, abonar dieciocho (18) días del mes de Febrero/19, Licencia Anual Ordinaria Pendiente Año: 2018, Proporcional a doce (12) meses, Abonar veinte (20) días, Abonar Adicional de Barrido y Limpieza (Dto. Nº 2157/11); CORRESPONDIENTE AL MES DE Febrero/19, y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO Nº 0921 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 10 de Junio 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 2019-2213-1;

DISPÓNESE, a partir del 07 de Marzo de 2019, el Cambio de Agrupamiento de la agente **Sandra Norma OJEDA - DNI Nº 23.282.428, Legajo Personal Nº 5013**, encuadrándose en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD Nº 005/15, quien pasa a integrar el “**Agrupamiento Administrativos**”, cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa en la Biblioteca Mariano Moreno – Departamento Cultura y Deporte – Dirección Biblioteca Mariano Moreno – Supervisión de Cultura. Personal Planta Permanente con Módulo “3” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

DÉSE DE BAJA, a partir del 07 de Marzo de 2019, el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO Nº 0923 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 10 de Junio 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 2019-2373-1;

DISPÓNESE, a partir del 18 de Marzo de 2019, el Cambio de Agrupamiento del agente **Horacio Alberto AGÜERO - DNI Nº 25.099.398 – Legajo Personal Nº 3414**, Personal Planta Permanente con Módulo “5” del Escalafón Municipal, quien pasa a integrar el “Agrupamiento Administrativo” de acuerdo al Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal - Decreto HCD Nº 005/15, cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativo en la Dirección Terminal de Transporte – Coordinación Terminal de Transporte – Subsecretaría de Gobierno, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ABÓNESE, a partir del 01 de Abril de 2019 el Adicional por Función Administrativa Decreto Municipal Nº 1719/2009 – Ordenanza Municipal Nº 5480 – Decreto Promulgatorio Nº 523/10 y Decreto Nº 1169/MCO/10 y sus modificatorias Decretos Nº 178/MCO/15, Nº 788/MCO/15 – Ordenanza Nº 5971 y Decreto Nº 676/15.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO Nº 0924 MCO/19.-
CALETA OLIVIA, 10 de Junio 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 2018-5371-1;

DISPÓNESE, a partir del 30 de Octubre de 2018, el Alta en ocho (08) Horas Cátedras Suplente, al Sr. **Pedro Ezequiel TORRES, DNI Nº 39.883.784, Legajo Personal Nº 7000**, Personal Docente, cumpliendo funciones como Profesor en Departamento Escuela Municipal de Música, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

ABÓNESE, a partir de la fecha antes mencionada, el Adicional Especial Remunerativo encuadrado en Decreto Nº 2157/2011 (Personal Docente).-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO Nº 0925 MCO/19.-
CALETA OLIVIA, 10 de Junio 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 2018-5848-1;

DISPÓNESE, a partir del 30 Octubre de 2018, Alta en Cuatro (04) horas cátedras, situación de revista Suplentes, a la

Docente Catalina Mabel HERMOSILLA, DNI Nº 13.915.810 – Legajo Personal Nº 3962, Personal Docente, desempeñándose como Profesora de Música en Departamento Escuela Municipal de Danzas Nativas - Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, con un total de Veintisiete (27) horas Cátedras, discriminadas de la siguiente manera: Diecinueve (19) hs. Cátedras Interinas y Ocho (08) hs. Cátedras Suplentes, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

DETERMÍNASE, que la agente continuara percibiendo el Adicional Especial Remunerativo, Decreto Nº 2157/2011 (Personal Docente).-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO Nº 0929 MCO/19.-
CALETA OLIVIA, 10 de Junio 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 2019-2045-1;

DISPÓNESE, a partir del 23 de Noviembre de 2018, el Cambio de Función, Sector y Secretaría de la agente **Adriana Raquel SOTOMAYOR, DNI Nº 26.065.095, Legajo Personal Nº 3512**, Personal Planta Permanente con Módulo “4” del Escalafón Municipal, quien pasa a cumplir funciones dictando Clases de Apoyo de Secundario en Matemática, Instalaciones de la Unión Vecinal “UNIÓN”, Dirección de Cultura, Supervisión de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS

DECRETO Nº 0933 MCO/19.-
CALETA OLIVIA, 10 de Junio 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 2019-1973-1;

DISPÓNESE, a partir del 04 de Diciembre de 2018 el Cambio de Sector y Secretaría de la agente **Teresa Isabel UNDA, DNI Nº 27.739.583, Legajo Personal Nº 4094**, Personal Planta Permanente con Módulo “5” del Escalafón Municipal, quien pasa a cumplir funciones como Auxiliar Administrativa en la Supervisión de Culto, Subsecretaría de Relaciones Institucionales, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS

DECRETO Nº 0934 MCO/19.-
CALETA OLIVIA, 10 de Junio 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-13218-1;

DISPÓNESE, a partir del 03 de Diciembre de 2015 hasta el 09 de Mayo de 2018 inclusive, el Cambio de Sector, Secretaría del agente **Marcos Antonio PEREZ, DNI Nº 26.697.719, Legajo Personal Nº 6021**, Personal Planta Permanente con Módulo “3” del Escalafón Municipal, quien pasa a cumplir funciones como Auxiliar Administrativo en Departamento Administrativo – Dirección Cic Rotary 23 – Supervisión de Cic Rotary 23 – Subsecretaría de Desarrollo Social, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS

DECRETO Nº 0935 MCO/19.-
CALETA OLIVIA, 10 de Junio 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 2019-3023-1;

ACÉPTASE, a partir del 01 de Agosto de 2019, la Renuncia por Jubilación Ordinaria, presentada por el agente **Joaquín Da Silva, DNI Nº 7.813.436, Legajo Personal Nº 1215**, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.-

ABÓNESE, Sueldo Anual Complementario Año 2019, 2º Semestre, Proporcional a Un (1) Mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2019, Proporcional a Siete (07) meses: Abonar veintiséis (26) días, Adicional por Jubilación: el equivalente al 500% de la asignación del Módulo de revista según Ordenanza Municipal 4872, Artículo 1º Inciso “c”, Decreto Promulgatorio Nº 1961/04 y cualquier otro beneficio que por ley le correspondiera.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN Nº144/CBT/19.-
Caleta Olivia, 04 de Junio 2019.

VISTO:

La Ordenanza General de Tierras Nº5983/14, en su artículo 98º, la Comisión Bidepartamental de Tierras analizará la documentación de los expediente iniciados por Título de Propiedad a efectos de comprobar que se haya dado cumplimiento a los requisitos exigidos a fin de autorizar al Ejecutivo Municipal y de confeccionar el correspondiente Decreto.

CONSIDERANDO:

QUE: la Comisión Bidepartamental de Tierras ha realizado un análisis exhaustivo de los expedientes presentados por solicitud de título de propiedad detallados en el Anexo 1 de la presente, y determina que reúnen todos los requisitos exigidos por la Ordenanza para autorizar al Ejecutivo Municipal a la confección de los correspondientes Decretos;

POR ELLO:

LA COMISION BIDEPARTAMENTAL DE TIERRAS RESUELVE

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a suscribir las Escrituras Traslativas de Dominio, mediante el dictado de los Instrumentos legales correspondientes, en los cuales deberá constar lo establecido en el Artículo 98° in fine de la Ordenanza General de Tierras N°5983/14.

ARTÍCULO 2: SUSCRIBEN la presente, los miembros presentes de la Comisión Bidepartamental de Tierras.-

ARTÍCULO 3: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Dr. Juan Pablo SULAIMAN – Yanina LABADO – Ing. Mauro ZACARIAS – Pablo CALICATE

RESOLUCIÓN N°145/CBT/19.-

Caleta Olivia, 04 DE JUNIO 2019.

VISTO:

El Expediente N° 10.828/13, que trata sobre una Solicitud de Transferencia de Inmueble;

AUTORIZÁSE LA TRANSFERENCIA del Sr. **LERA FABIO DANIEL**, titular del DNI N° 31.247.982, a favor del Señor **VARGAS GODOY NELZON**, titular del DNI N° 95.174.635, y la Sra. **SILES SANCHEZ LENY**, titular del DNI N° 94.964.070, por el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 04 - Sección 01- Código de División 1 - Número de División 000075- Parcela 014**, con una superficie de 266,90 m², debiendo abonar el valor correspondiente al arancel por transferencia que asciende a la suma de Pesos: **SIETE MIL SETECIENTOS TRES CON 43/100 (\$ 7.703,43)**, quedando conforme a los considerandos de la presente.

ADJUDÍQUESE, a favor del Señor **VARGAS GODOY NELZON**, titular del DNI N° 95.174.635, y de la Sra. **SILES SANCHEZ LENY**, titular del DNI N° 94.964.070, el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 04 - Sección 01 - Código de División 1 - Número de División 000075- Parcela 014**, con una superficie de 266,90

m², con destino exclusivo a vivienda unifamiliar y permanente, reconociéndose las sumas que hubieran sido abonadas por el anterior adjudicatario en concepto de adjudicación en venta, quedando la misma sujeta a mensura definitiva.

Dr. Juan Pablo SULAIMAN – Yanina LABADO – Ing. Mauro ZACARIAS – Pablo CALICATE

RESOLUCIÓN N°146/CBT/19.-

Caleta Olivia, 04 de Junio 2019.

VISTO:

El Expediente N° 25.017/07, iniciado por el señor **BECCERRA OSVALDO ANTONIO**, en carácter de Presidente el cual trata sobre la Adjudicación de un lote en el ejido urbano;

DÉJASE SIN EFECTO Resolución N° 410-MCO-109, de fecha 16/07/09, se procedió a adjudicar a favor de la **ASOCIACION DE LUCHA CONTRA EL CANCER** bajo Personaería Jurídica N° 905-IGPJ 2006, de La Provincia de Santa Cruz, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 – LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 04 – CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000047 - PARCELA 003**, con una superficie de 1.000,00 m²;

DECLÁRASE LA CADUCIDAD del lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 – LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 04 – CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000047 - PARCELA 003**, con una superficie de 1.000.00 m².

Dr. Juan Pablo SULAIMAN – Yanina LABADO – Ing. Mauro ZACARIAS – Pablo CALICATE

RESOLUCIÓN N°147/CBT/19.-

Caleta Olivia, 04 de Junio 2019.

VISTO:

El Expediente N° 16.003/11, Y sus anexos. Expediente N° 7.164/15 – 3.347/16 iniciado por La señor **CORDOBA JULIAN ALFREDO**, los cuales tratan sobre la Adjudicación de un lote en el ejido urbano;

DÉJASE SIN EFECTO Resolución N° 631-MCO-13, de fecha 02/10/13, se procedió a adjudicar a favor de el Señor **CORDOBA JULIAN ALFREDO**, titular del DNI.32.086.693, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 – LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02 – CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000095 - PARCELA 016**, con una superficie de 3.12,50 m²;

DECLÁRASE LA CADUCIDAD del lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 – LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02 – CODIGO**

DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000095 - PARCELA 016, con una superficie de 312,50 m².

Dr. Juan Pablo SULAIMAN – Yanina LABADO – Ing. Mauro ZACARIAS – Pablo CALICATE

RESOLUCIÓN N°150/CBT/19.-

Caleta Olivia, 04 de Junio 2019.

VISTO:

El Expediente N° 1664/18, iniciado por el señor **VIÑALES DIEGO JAVIER**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **VIÑALES DIEGO JAVIER**, titular del DNI N° 32.398.056, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 05- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000057- PARCELA 016**, con una superficie de 311,00 m², por el importe de Pesos **TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$31.150,00)**, con destino exclusivo a vivienda unifamiliar.-

Dr. Juan Pablo SULAIMAN – Yanina LABADO – Ing. Mauro ZACARIAS – Pablo CALICATE

RESOLUCIÓN N°151/CBT/19.-

Caleta Olivia, 04 de Junio 2019.

VISTO:

El Expediente N° 6.890/15 y su anexo N° 2.494/18, iniciados por el señor **MOYANO RAMIRO RAMÓN YSAURO**, los cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

DÉJASE SIN EFECTO Resolución N° 085-CBT-18, de fecha 17/04/18, mediante la cual se procedió a adjudicar a favor del señor **MOYANO RAMIRO RAMÓN YSAURO**, titular del DNI N° 30.195.387, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000101 - PARCELA 002**, por un importe en Pesos: **VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$22.500,00)**, con una superficie de 312,50 m².-

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **MOYANO RAMIRO RAMÓN YSAURO**, titular del DNI N° 30.195.387, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000160- PARCELA 007**, con una superficie de 312,50 m², por un importe en Pesos: **TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$31.250,00)** con destino exclusivo a Vivienda Familiar, debiéndose reconocer las sumas abonadas

en concepto de pago de terreno con anterioridad.-

Dr. Juan Pablo SULAIMAN – Yanina LABADO – Ing.
Mauro ZACARIAS – Pablo CALICATE

RESOLUCIÓN N°152/CBT/19.-

Caleta Olivia, 04 DE Junio 2019.

VISTO:

El Expediente N° 14.758/11, iniciado por el señor **CASTRO CARLOS OMAR**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **CASTRO CARLOS OMAR**, titular del DNI N° 34.293.153 y de la señora **BARRIENTO ANALIA MAGALI**, titular del DNI N° 36.488.282, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 04 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000046 - PARCELA 011**, con una superficie de 242,00 m², por el importe de Pesos **VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$24.200,00)**, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva con destino exclusivo a Vivienda Familiar.-

Dr. Juan Pablo SULAIMAN – Yanina LABADO – Ing.
Mauro ZACARIAS – Pablo CALICATE

RESOLUCIÓN N°153/CBT/19.-

Caleta Olivia, 04 DE JUNIO 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2.202/18, iniciado por la señora **CORDOBA ROMINA ALEJANDRA**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **CORDOBA ROMINA ALEJANDRA**, titular del DNI N° 36.926.268, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 05- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000058 - PARCELA 029**, con una superficie de 311,00 m², por el importe de Pesos **TREINTA Y UN MIL CIENTO CON 00/100 (\$31.100,00)**, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva con destino exclusivo a Vivienda Familiar.-

Dr. Juan Pablo SULAIMAN – Yanina LABADO – Ing.
Mauro ZACARIAS – Pablo CALICATE

RESOLUCIÓN N°154/CBT/19.-

Caleta Olivia, 04 DE JUNIO 2019.

VISTO:

El Expediente N° 4.551/14, iniciado por el señor **CARDOZO JOSE MARIA**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **CARDOZO JOSE MARIA**, titular del DNI N° 35.824.545 y de la señora **COLQUE SONIA AMERICA**, titular del DNI N° 44.760.662, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000095 - PARCELA 014**, con una superficie de 304,50 m², por el importe de Pesos **TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$30.450,00)**, con destino exclusivo a vivienda unifamiliar.-

Dr. Juan Pablo SULAIMAN – Yanina LABADO – Ing.
Mauro ZACARIAS – Pablo CALICATE

RESOLUCIÓN N°155/CBT/19.-

Caleta Olivia, 04 DE JUNIO 2019.

VISTO:

El Expediente N° 6.530/07 y su anexo N° 4.529/17, iniciados por la señora **BASAI GLORIA ALEJANDRA**, los cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

DÉJASE SIN EFECTO Resolución N° 868-MCO-15, de fecha 30/10/15, mediante la cual se procedió a adjudicar a favor de la señora **BASAI GLORIA ALEJANDRA**, titular del DNI N° 24.210.991 y del señor **SILVESTRI LUIS VICENTE**, titular del DNI N° 16.272.318, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 05 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 – NÚMERO DE DIVISIÓN 000058 – PARCELA 015**, por un importe en Pesos: **CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 20/100 (\$5.944,20)**, con una superficie de 297,21 m².-

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **BASAI GLORIA ALEJANDRA**, titular del DNI N° 24.210.991 y del señor **SILVESTRI LUIS VICENTE**, titular del DNI N° 16.272.318, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 05 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 – NÚMERO DE DIVISIÓN 000033– PARCELA 007**, con una superficie de 313,46 m², por un importe en Pesos: **TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$31.346,00)** con destino exclusivo a Vivienda Familiar, debiéndose reconocer las sumas abonadas en concepto de pago de terreno con anterioridad.-

Dr. Juan Pablo SULAIMAN – Yanina LABADO – Ing.
Mauro ZACARIAS – Pablo CALICATE

RESOLUCIÓN N°156/CBT/19.-

Caleta Olivia, 04 DE JUNIO 2019.

VISTO:

El Expediente N° 14.271/07 y su anexo N° 352/19, iniciados por la señora **BARRIONUEVO MARIA EUGENIA**, los

cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **BARRIONUEVO MARIA EUGENIA**, titular del DNI N° 29.586.633 y del señor **OLIVA FERNANDO ALBERTO**, titular del DNI N° 29.586.550, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 05- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000007 - PARCELA 002**, con una superficie de 320,38 m², por el importe de Pesos **TREINTA Y DOS MIL TREINTA Y OCHO CON 00/100 (\$32.038,00)**, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva con destino exclusivo a Vivienda Familiar.-

Dr. Juan Pablo SULAIMAN – Yanina LABADO – Ing.
Mauro ZACARIAS – Pablo CALICATE

RESOLUCIÓN N°157/CBT/19.-

Caleta Olivia, 04 DE JUNIO 2019.

VISTO:

El Expediente N° 13.952/10, iniciado por el señor **TEJERINA DANIEL OMAR**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **TEJERINA DANIEL OMAR**, titular del DNI N° 35.309.252, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000162 - PARCELA 001**, con una superficie de 312,50 m², por el importe de Pesos **TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$31.250,00)**, con destino exclusivo a vivienda unifamiliar.-

Dr. Juan Pablo SULAIMAN – Yanina LABADO – Ing.
Mauro ZACARIAS – Pablo CALICATE

RESOLUCIÓN N°160/CBT/19.-

Caleta Olivia, 04 DE JUNIO 2019.

VISTO:

El Expediente N° 3.740/17 y sus anexos N° 4.416/18, N° 589/19, N° 591/19, N° 592/19, N° 593/19, N° 594/19, N° 595/19, N° 596/19, N° 597/19, N° 590/19, N° 1.316/19, N° 1.318/19 iniciados por la señora **ELCANO MARIANELLA**, los cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **ELCANO MARIANELLA**, titular del DNI N° 36.926.454, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000102 - PARCELA 010**, con una superficie de 312,50 m², por

el importe de **Pesos TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$31.250,00)**, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva con destino exclusivo a Vivienda Familiar.-

Dr. Juan Pablo SULAIMAN – Yanina LABADO – Ing.
Mauro ZACARIAS – Pablo CALICATE

RESOLUCIÓN N°162/CBT/19.-

Caleta Olivia, 04 DE JUNIO 2019.

VISTO:

El Expediente N° 4.446/09 y su anexo N° 3.195/18 iniciados por el Señor **BAHAMONDE RAUL ALBERTO**, los cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote en este centro urbano;

DÉJASE SIN EFECTO Artículo N° 3 de la Resolución N° 1077-MCO-85, de fecha 09/03/85, mediante el cual se procedió a adjudicar a favor del señor **FERNANDEZ DIDIO**, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 01- SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 – NÚMERO DE DIVISIÓN 000002 – PARCELA 026, (ex solar D Manzana N°27)**, con una superficie de 701,10 m².-

ADJUDÍCASE POR INSCRIPCIÓN DIRECTA a favor de **RAMS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** CUIL 30-70702713-0, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 – LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 01- SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 – NÚMERO DE DIVISIÓN 000002 – PARCELA 026**, con una superficie de 701,10 m², ordenado mediante Oficio Ley 22.172, de fecha 04/12/2.008.-

Dr. Juan Pablo SULAIMAN – Yanina LABADO – Ing.
Mauro ZACARIAS – Pablo CALICATE

RESOLUCIÓN N°163/CBT/19.-

Caleta Olivia, 04 DE JUNIO 2019.

VISTO:

El Expediente N° 7.392/13, iniciado por la señora **SILVA OLGA MERCEDES**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **SILVA OLGA MERCEDES**, titular del **DNI N° 13.779.547**, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 04 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000091 - PARCELA 016**, con una superficie de 279,08 m², por el importe de **Pesos CIENTO VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA CON 20/100 (\$127.770,20)**, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva con destino exclusivo a Vivienda Familiar.-

Dr. Juan Pablo SULAIMAN – Yanina LABADO – Ing.
Mauro ZACARIAS – Pablo CALICATE

RESOLUCIÓN N°164/CBT/19.-

Caleta Olivia, 04 DE JUNIO 2019.

VISTO:

El Expediente N° 9.369/86 y sus anexos Expedientes N° 9.518/88 y N° 4505/17, iniciados por la Señora **HERRERA GREGORIA ANTONIA**, titular de L.C. N° 4.170.912, el que trata sobre la adjudicación de una parcela en Zona de Chacras;

DÉJASE SIN EFECTO Resolución N° 386-MCO-1.997, emitida el día 12/12/1.997, a favor de la Señora **HERRERA GREGORIA ANTONIA**, titular de L.C. N° 4.170.912 por el lote designado como **CIRCUNSCRIPCIÓN 03 – SECCIÓN 02 - MANZANA 22 - PARCELA 02**, con una superficie total de 6.999,72 m², destinado exclusivamente al Proyecto Productivo de Criadero de Chivas y Emplazamiento de Vivienda Familiar.

ADJUDÍCASE a favor de la Señora **HERRERA GREGORIA ANTONIA**, titular de L.C. N° 4.170.912, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 – LOCALIDAD 10 – CIRCUNSCRIPCIÓN 03 – SECCIÓN 02 - CODIGO DE DIVISION 1 – NUMERO DE DIVISION 000060 - PARCELA 002**, con una superficie total de 7.053,85 m², reconociéndose las sumas abonadas por la parcela mencionada en artículo 1, destinado exclusivamente al Proyecto Productivo de Criadero de chivas y Emplazamiento de Vivienda Familiar.

Dr. Juan Pablo SULAIMAN – Yanina LABADO – Ing.
Mauro ZACARIAS – Pablo CALICATE